



de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA OBRA "IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO".

DECRETO N° 3269 Chillán Viejo, 15.05.2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1450 de 12 de Julio del 2011, que aprueba contrato de la obra denominada "IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO" ID: 3671-64-LE11, suscrito con Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro. Por un monto de \$3.832.990.

b) El Decreto N° 1504 del 06.10.2012 que aprueba la recepción provisoria de la obra.

Castro de 03 Abril 2012.

Julio del 2011.

- c) La Solicitud de don Pedro Arnaldo Ramón Venegas
- d) El Acta de recepción Definitiva sin observaciones de 27
- e) La liquidación de contrato de 15 Mayo 2012.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la recepción definitiva de 15 de Mayo 2012 y liquidación de contrato "IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO" contratado a Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro.

2.- DEVUELVASE Ingreso Municipal N° 589672 por un monto de \$ 191.650.por concepto de la correcta ejecución de contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / MMV / RMR / LUV / eol

DISTRIBÚCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATOR MUNICIPAL